

NOTA DE PRENSA

Aprobada una declaración institucional que define Pamplona como Ciudad Cero

La Comisión de Asuntos Ciudadanos del Ayuntamiento ha aprobado una declaración institucional con diez puntos en los que se define a Pamplona como Ciudad Cero. En el primero de ellos se menciona que “una Ciudad Cero es aquellas donde nadie parte con desventaja porque todo el mundo tiene las mismas oportunidades, sin importar su etnia, género, orientación sexual, nacionalidad o religión”.

Asimismo, “las leyes de una Ciudad Cero protegen a sus ciudadanos y ciudadanas y garantizan la igualdad de todas las personas” y “sus instituciones son inclusivas y trabajan para que todas las personas tengan los mismos derechos y obligaciones”. En cuarto lugar, “sus gobiernos son sensibles a las injusticias y quienes ejercen la política fomentan la igualdad”.

La declaración señala también que en una Ciudad Cero “los medios de comunicación ofrecen una imagen justa de todas las personas y las redes sociales rechazan los discursos de ocio”; las empresas “valoran a sus trabajadores y trabajadoras por sus competencias y su formación y no por su etnia, género o características personales”; y los colegios y centros educativos “se enriquecen con la diversidad y fomentan el respeto entre todo el alumnado”.

El octavo y noveno punto se refieren a la vivienda, los comercios y el ocio. “En una Ciudad Cero la vivienda es un derecho, y los prejuicios no impiden que alguien no acceda a ella” y “en los comercios y lugares de ocio de una Ciudad Cero todas las personas son bienvenidas, y ninguna es tratada con humillación, sospecha o rechazo”. Por último, se refleja que “la ciudadanía de una Ciudad Cero está orgullosa de su diversidad y es respetuosa con los y las demás, porque estos valores contribuyen a su bienestar y felicidad”.

Pamplona, 14 de mayo de 2018

